



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICUM Y TFG

Identificación de la sesión: Nº 7. Sesión Ordinaria 6.

Fecha: 23 de Junio de 2017 Hora: 9:30 primera y 10:00 en segunda.

Lugar: Seminario c1-109. Campus Las Lagunillas. Universidad de Jaén.

Asistentes:

José Luis Jiménez Laínez

Pedro Angel Palomino Moral

Carmen Carrascosa García

Rafael Lomas Vega

María José Calero García

Francisco Javier Molina Ortega

Manuel Cazalilla Cámara

Excusan su asistencia:

Xabier García Burcio

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Asignación de las Matrículas de Honor en los Tribunales de Enfermería y Fisioterapia de la Convocatoria Ordinaria II.
3. Resolución de las reclamaciones recibidas en la Convocatoria Ordinaria II.
4. Información sobre nuevo reglamento de TFG.
5. Ruegos y preguntas.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Desarrollo de la sesión: Se inicia la sesión a las 10:00 horas

Punto primero: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta anterior por unanimidad

Punto segundo: Asignación de matriculas

Se reciben y aprueban las propuestas de los tribunales con el resultado que se detalla a continuación.

Fisioterapia:

Manuel Moral Rodríguez

Irene María Cuesta Cobo

Joaquín Amaro Badillo

Angela María Molina Cárdenas.

Enfermería:

Rosa María Bonoso García

María Ruiz Zambrana

Noelia Cortés García

Isabel María Ortega Vidal

Rocío Adriana Peinado Molina

Marta Sánchez Bolaños

Elena Bravo Gil

Punto tercero: Resolución de Reclamaciones en Convocatoria Ordinaria II.

Reclamación de Elena Armenteros Martínez. Solicita revisión de su calificación. Cursó solicitud de revisión al Profesor Palomino.

Recibió la calificación en el Tribunal del Profesor Palomino. La estudiante solicita que la comisión no contenga al Profesor Palomino en virtud de la normativa. Trabajo de informe original de investigación dirigido por la Profesora Beatriz Montes. La temática es el maltrato.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Según el tribunal no tenía permiso del Comité de Ética. En autorización TAUJA deciden embargar para publicar.

El tribunal dio una serie de indicaciones metodológicas. La estudiante aplicó un instrumento del que no comunicó propiedades psicométricas. El tribunal decidió calificar el trabajo como 8,9.

Se decide comprobar la calificación, tras lo cual resulta que la estudiante tiene un 8,96. Con el redondeo habitual, se decide subir la calificación a 9'00.

Punto cuarto: Información nuevo reglamento del TFG de la Universidad.

La Profesora Calero informa del cambio de normativa de TFG para flexibilizar normativa. La Facultad deberá adaptar la normativa particular a la general.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

El Sr. Laínez manifiesta que tras terminar sus estudios se deberá encontrar un sustituto.

El Profesor Molina solicita que no se agote en lo sucesivo el límite de cierre de actas.

La Profesora Calero informa de que las reclamaciones presentadas por el alumnado respecto del cierre de actas van a perjudicar los indicadores de la Facultad solicitando se haga un uso responsable de esta herramienta que, en todo caso, es un derecho fundamental del alumnado.

No habiendo ruegos o preguntas adicionales se levanta la sesión siendo las 11:05 del día 23 de junio de 2017, de lo que doy fe como secretario

Fdo: Rafael Lomas Vega
Secretario

Fdo: Pedro A. Palomino Moral
Presidente